

Area de Beca: CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

Título del Trabajo: **LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO**

Autores: DÍAZ, JUAN C. - SOTELO, MIRTA G. - VALLEJOS, CÉSAR A.

E-mail de Contacto: diazjc588@gmail.com

Teléfono: :

Tipo de Beca: UNNE Iniciación Tipo B **Resolución N°:** 156/15 C.S **Período:** 25/03/2018 -

Proyecto Acreditado: P.I. 2013-G003 "La gestión pública en la agenda estatal en el orden jurídico local, regional y global". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE (2013-2017).

Lugar de Trabajo: Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas

Palabras Claves: Negociación - Prevención - Conflicto

Resumen:

En la presente comunicación se realiza un breve análisis normativo que da marco al tema en estudio. Así en el orden Federal con la sanción de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164/02 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 se incorpora el Convenio Colectivo de Trabajo como una herramienta para avanzar sobre todo el sector público, concretamente la administración centralizada, que antiguamente tenía una relación meramente estatutaria. Esto genera un nuevo campo de acción, al plantear otras formas de solución de los conflictos laborales de este sector, como la negociación colectiva y los medios pacíficos de resolución de conflictos.

La metodología que se ha seguido es el uso de los métodos lógicos inductivo, racional deductivo y empírico dialéctico, y un trabajo de campo a través del relevamiento y análisis de normas locales, nacionales y de la doctrina -a través de las opiniones más valorables como Miguel S. Marienhoff; Miriam Ivanega; Agustín Gordillo, entre otros.

En este contexto la Administración Pública Nacional ha sido pionera en este sentido a través de la sanción de la Ley 24.185/92 de Convenciones Colectivas de Trabajo, y varias provincias han seguido ese camino.

Asimismo el artículo 26 del Anexo a la Ley N° 25.164/02 Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional establece que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa podrá ser revisado, adecuado y modificado en el ámbito de la negociación colectiva.

En el orden local la primera normativa en regular la negociación entre el Estado Provincial y sus dependientes fue la Ley de Empleo Público N° 4067/07 basada en la Constitución Correntina del año 2007. El 14 de Noviembre de 2010 se ha dado sanción definitiva a la Ley N° 6.033 que establece un Régimen de Negociación Colectiva para trabajadores de la Administración Pública de la Provincia de Corrientes.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, hasta el día de hoy no se ha detectado ningún Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público, entendiendo que existen obstáculos normativos y de la realidad política y social que impiden realizarlo.

Este trabajo es de carácter interdisciplinario en cuanto a las herramientas necesarias para su análisis, tales como el derecho Laboral, el derecho Administrativo, el derecho Constitucional y el derecho Público Provincial, y se propone aportar nuevas reflexiones sobre la materia para lograr un mejor abordaje de los problemas existentes en la actualidad en materia de conflictos laborales en el sector público.-